REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Nueve de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00057 00

En atención a la manifestación allegada por el Banco BBVA, con ocasión de la medida cautelar decretada en la causa, se ordena oficiar nuevamente a la referida entidad bancaria, precisándole que la cuenta de Depósitos Judiciales pertenece al Banco Agrario de Colombia, sucursal Envigado 053602033002, así mismo, se advierte que el proceso cuenta con Radicado 05360 31 10 002 **2022 00057** 00.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **769903c5444e7a0fc68920e5983c5abbb651db2ebfcb3f0a7045b01808be30a3**
Documento generado en 09/05/2023 04:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica